INGENIERIA AYALA PERDOMO

Servicios Electromecánicos - Obras Civiles e Industriales

del Ing. Victor Ayala

Tel/Fax: (021) 931 867 Cel.: (0982) 568 107

Fdo. de la Mora Nº 259 y Rodríguez de Francia - Villa Elisa - Paraguay

TIMBRADO Nº 15708014
Inicio Vigencia 22 / 06 / 2022
Fin Vigencia 30 / 06 / 2023
RUC.: 1514327-9
NOTA DE REMISION
Nº 001-001-0000578

Fecha de Emisión: 03-03-2023

DESTINATARIO DE LA MERCADERIA

Nombre o Razón Social: Facultad Politécnica. RUC o C.I.: 80001181-3

Domicilio:

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Comprobante de Venta: Comprobante de Venta Nº:

Nº de Timbrado: Fecha de expedición:

Fecha de inicio del traslado: Fecha estimada de término del traslado

Dirección del punto de partida: Fdo. de la Mora 259 Ciudad: Villa Elisa Depto: Central

Dirección del punto de llegada: Campus UNA Ciudad: San Lorenzo Depto: Central

kilometro estimado de Recorrido:

Cambio de fecha del término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo de transporte:

Nº Registro Único del Automotor (RUA) Nº Registro Único del Automotor (RUA) Remolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social del conductor Victor Ayala

Domicilio: Fernando de la Mora 259 - Villa Elisa. RUC o C.I.C.: 1514327

CANTIDAD	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o Porcentaje de Tonelada de quiebra o de merma / Datos de relevancia de la Mercadería)
		Colocación de cortina - Bloque A Planta Alta - Dirección de la carrera de
		Ingeniería en Electrónica.
		Colocación de cortina vertical tipo Butterfly de tela Poliester de 24 m^2 a
		Gs. 150.000 = Gs. 3600.000. Incluye mano de obra de 24 m^2 a
		Gs. 80.000 = Gs. 1.920.000.

Firma Receptor: **Aclaración:** Federico Caona **RUC o C.I.:** 4100908

Gráfica Arias - de Susana Cáceres de Perinetto - Rca. Dominicana 1.081 c/ Concordia - Tel. 021 200 562 - RUC: 5248787-3 - C.H. 2.150
001-001- 551 al 700 - 06/2022

Original: Destinatario de las mercaderías
Duplicado: Remitente de las mercaderías
Triplicado: SET - Cuadruplicado: Transportista

articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Publicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la.procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor	Elaborado	Administrador Contratos	Dirección Administrativa y Financiera
Firma, sello y fecha de Recepción	Concepción Vázquez División de Apoyo Administrativo F.P. - UNA	Lic. Laura L. Ruiz Díaz División de Control de Contratos FP-UNA	Econ. Alejandro Leon Duarte Director Administrativo y Financiero Facultad Politécnica

INGENIERIA AYALA PERDOMO
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 021 867 - Villa Elisa

500 Hojas - desde el 0001001 al 0001500

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición de Cuentas
Triplicado: UOC

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

MEMORANDO
DA/455/2023

PARA : Econ. **Alejandro León Duarte López,** Director Departamento de Administración y Finanzas

DE : Prof. MSc. **Felipe Santiago Uzábal Escurra,** Director Departamento Académico

TEMA : ***Informe de Buen Servicio***

FECHA : 10 de Marzo de 2023

Por la presente se informa que se instalaron en tiempo y forma, cortinas verticales en las ventanas de la dirección, declaro asi mi conformidad con el producto proveído

Sin otro particular, me despido atentamente.

Facultad Politécnica - UNA
DIR. DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MESA DE ENTRADA
13/03/2023
Nº 635 9:00 Firma

V° B° **Prof. Ing. Federico Augusto Gaona Verón**
Director de la Carrera Ingeniería en Electrónica

V° B° **Prof. Dra. Teresa Dejesús Alderete Barrios**
Directora del Departamento de Grado

FAGV/gems

Universidad Nacional de Asunción
Facultad Politécnica Dirección de Administración y Finanzas
Dpto. Servicios Generales
Div. Patrimonio
Div. de Apoyo Administrativo
Div. Procesos
Div. Rendición de Ctas.
Otros
Div. de Contratos
Div. Control Interno
Dpto. G. Proyectos
Econ. Alejandro Leon Duarte Lop
VO. BO.

FACULTAD POLITÉCNICA - UNA
División de Apoyo Administrativo
MESA DE ENTRADA
13 MAR. 2023
Nº 051 10:42

Proveedor
Firma, sello y fecha de Recepción
YALA PERDOMO INGENIERIA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 021 867 - Villa Elisa

Elaborado
Concepción Vázquez
División de Apoyo Administrativo
F.P. - UNA

Administrador Contratos
Lic. Laura L. Ruiz Díaz
División de Control de Contratos
FP-UNA

Dirección Administrativa y Financiera
Econ. Alejandro Leon Duarte
Director Administrativo y Financiero
Facultad Politécnica

500 Hojas - desde el 0001001 al 0001500

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición de Cuentas
Triplicado: UOC